

DECRETO DE ALCALDIA Nº 70 / 2018

Por el presente, y de conformidad con **acuerdo plenario de fecha 13 de Julio de 2015**, por los que se regula la asignación a los grupos políticos constituidos en esta Corporación de una dotación económica mensual fija, esta Alcaldía aprueba la **autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto** de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CINCUENTA CENTIMOS (4.797,50€), correspondientes al periodo del 1 a 31 de ENERO de 2018, desglosadas de la siguiente forma:

01 a 31 de Enero 2018						
GRUPO POLITICO MUNICIPAL			ASIGNACION			TOTAL
NOMBRE	NIF	COMPONENTES	GRUPO	MIEMBROS	IMPORTE MES	
EAJ-PNV	G48103956	10	427,5 €	1.330 €	1.757,50 €	4.797,50 €
SOCIALISTAS VASCOS	G28477727	4	427,5 €	532 €	959,50 €	
BASAURI BAI	G95811600	2	427,5 €	266 €	693,50 €	
EUSKAL HERRIA BILDU	G71206700	3	427,5 €	399 €	826,50 €	
GRUPO MIXTO (GRUPO POPULAR DE BASAURI)	G28570927	1	427,5 €	133 €	560,50 €	
			20			

Basauri, a 11 de Enero de 2018

EL ALCALDE,



Fdo. Andoni Busquet